



CÓMO RECIBIR UNA INDULGENCIA PLENARIA DURANTE EL AÑO DE SAN JOSÉ

El 8 de diciembre de 2020, fiesta de la Inmaculada Concepción, que también resultó ser el 150 aniversario de la proclamación de San José como Patrón de la Iglesia Universal, el Papa Francisco proclamó el Año de San José. El Año de San José, que va del 8 de diciembre de 2020 al 8 de diciembre de 2021, es una invitación a todos los fieles a “aumentar nuestro amor por este gran santo, animarnos a implorar su intercesión e imitar sus virtudes y su celo”.

Durante este Año de San José, los fieles pueden recibir indulgencias plenas. Una indulgencia es una remisión del castigo temporal que uno merece por los pecados cometidos. Del Catecismo de la Iglesia Católica leemos que “una indulgencia es una remisión ante Dios del castigo temporal debido a pecados cuya culpa ya ha sido perdonada, que el cristiano fiel que está debidamente dispuesto obtiene bajo ciertas condiciones prescritas mediante la acción del Iglesia que, como ministro de la redención, dispensa y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los santos. Una indulgencia es parcial o plenaria según quita parte o todo el castigo temporal debido al pecado. Las indulgencias se pueden aplicar a vivos o muertos (CCC 1471)”.

Para recibir una indulgencia, uno tiene que estar en estado de gracia (es decir, ir a la confesión), asistir a misa, recibir la Sagrada Comunión y orar por las intenciones del Papa. Durante el Año de San José, los Fieles pueden recibir una indulgencia plenaria cuando cumplan estas condiciones, así como participar en cualquiera de los siguientes:

- meditar en la oración del Padre Nuestro durante al menos 30 minutos o participar en un retiro espiritual de al menos un día que incluya una meditación sobre San José;
- realizar una obra de misericordia corporal o espiritual;
- rezar el rosario juntos en familia o en pareja;
- encomendar su trabajo diario a San José o pedirle a San José que interceda por los desempleados;
- recitar una oración a San José (por ejemplo, las letanías de San José en rito latino, o Akathistos a San José en el rito bizantino, o cualquier otra oración a San José) por el alivio de los cristianos perseguidos tanto dentro como fuera de la Iglesia
- recitar “cualquier oración o acto de piedad legítimamente aprobado en honor de San José”, con un estímulo para hacerlo en las fiestas de San José del 19 de marzo y 1 de mayo, la Fiesta de la Sagrada Familia de Jesús, María y José, la celebración bizantina del domingo de San José, y el 19 de cada mes y todos los miércoles, que se ha dedicado a San José en el rito latino; y
- los ancianos, los enfermos, los moribundos y los legítimamente incapaces de salir de casa, que rezan un acto de piedad a San José bajo su título de Consuelo de los Enfermos y Patrón de una muerte feliz, siempre que ofrezcan su malestar a Dios y cumplan las condiciones para la indulgencia “lo antes posible”.